

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE SECCIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	2272	A-A2	24	11242	1 – CGM	FUN/EAG/SG Técnica/o Medio de Gestión	<p>-Tramitar expedientes y elaborar las propuestas de resolución en asuntos de su responsabilidad.</p> <p>-Prestar una atención personalizada a contribuyentes .</p> <p>-Ejecutar las sentencias de los Tribunales de Justicia y las resoluciones de la Junta de Reclamaciones Económico Administrativas así que la cumplimiento de sus requerimientos.</p> <p>-Redacción de informes solicitados por otros servicios municipales u otras Administraciones Públicas.</p> <p>-Colaborar en el control y supervisión de las empresas contratistas que prestan servicios vinculados al abastecimiento de agua.</p> <p>-Colaborar con los órganos de la Comunidad Autónoma encargados de la gestión de tributos vinculados al consumo de agua.</p> <p>-Colaborar en las gestiones necesarias para la preparación y emisión de sucesivas facturaciones de las tasas .</p> <p>-Comunicar a la Web Municipal los cambio que afecten a la información ofrecida a los ciudadanos.</p> <p>-Recopilar y tratar información anual de la actividad consolidada de la Oficina de Gestión Tributaria para la formación de la Memoria de Gestión.</p> <p>-Incorporar la documentación para la formación y tramitación del expediente de aprobación del Padrón o Matrícula anual.</p> <p>-Seguimiento y supervisión de la depuración de padrón de contribuyentes de las tasas .</p> <p>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades de la Oficina lo justifiquen.</p>